



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0743 DEL 25 SEP 2024

"Por la cual se asignan y modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Dirección de Educación Policial, vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL ENCARGADO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 94 de la Ley 2179 de 2021 y las resoluciones Nros. 0579 de 2024 y 0657 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aproporaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Decreto Nro. 2295 del 29 de diciembre del 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en su artículo 1 indica que "Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 una suma por valor de: QUINIENTOS DOS BILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$502.596.833.224.189)".

Que en referida norma, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, apropiando a la Sección 1601 "Policía Nacional", "Unidad" 03 "Educación" la suma de veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesos M/CTE (\$25.643.000.000), en el presupuesto de Inversión.

Que el artículo 19 ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"...

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al Detalle del Gasto dispuso que "Las modificaciones anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que mediante Resolución Nro. 0009 del 01 de enero del 2024, se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el anexo del Decreto de Liquidación Nro. 2295 del 29 de diciembre del 2023, correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal del 2024.

Que mediante Resolución Nro. 00010 del 01 de enero del 2024, se desagregan unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Policía Nacional, vigencia fiscal 2024.

Que se hace necesario modificar el Presupuesto de Gastos Inversión de la Unidad 160103 "EDUCACIÓN" que se relacionan a continuación; en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales, con el fin ejecutar los recursos asignados a la institución, en atención al Decreto 0766 del 20 de junio del 2024 "Por la cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024", en atención a la solicitud realizada, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-011348-DIEPO, autorizado mediante GM-2024-007487-SUDIR presentada en el comité Nro. 5 de seguimiento a los proyectos de inversión del 18 de septiembre del 2024, presidido por el señor Subdirector General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo y autorizado de manera unánime por los integrantes del comité.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar una partida con cargo al presupuesto de Inversión R11 CSF, en el sentido de Contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (C)
SECCION 1601 - POLICÍA NACIONAL
UNIDAD 160103 EDUCACIÓN

Pro	Subp	Proy	Ord.	Subord	Item	Rec.	C/S	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$642.716.254,00
1501	0100								FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 642.716.254,00
1501	0100	21		1501022		11			INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA	\$232.000.000,00
1501	0100	21		1501022	2	11			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$232.000.000,00

1501	0100	21		1501022	2	11	C	160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$232.000.000,00
1501	0100	21	0	1501031					INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA	\$410.716.254,00
1501	0100	21	0	1501031	2	11	C		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL	\$410.716.254,00
1501	0100	1	0	1501031	2	11	C	160103	EDUCACION POLICIAL	\$265.973.254,00
1501	0100	1	0	1501031	2	11	C	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$144.743.000,00
TOTAL CONTRACREDITO										\$642.716.254,00

ARTÍCULO 2. Modificar una partida con cargo al presupuesto de Inversión R11 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (C)

SECCION 1601 - POLICÍA NACIONAL

UNIDAD 160103 EDUCACIÓN

Pro	Subp	Proy	Ord.	Subord	Item	Rec.	C/S	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$642.716.254,00
1501	0100								FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$642.716.254,00
1501	0100	21		1501022		11			INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA	\$232.000.000,00
1501	0100	21		1501022	2	11			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$232.000.000,00
1501	0100	21		1501022	2	11	C	D 01- E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$232.000.000,00
1501	0100	21	0	1501031					INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA	\$410.716.254,00
1501	0100	21	0	1501031	2	11	C		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA NACIONAL	\$410.716.254,00
1501	0100	1	0	1501031	2	11	C	D 06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$410.716.254,00
TOTAL CRÉDITO										\$642.716.254,00

ARTÍCULO 3: Que para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta desagregación será de carácter Informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí relacionadas.

ARTÍCULO 4. Mediante este acto administrativo, se aprueba el plan anual de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán plasmar en la versión correspondiente.

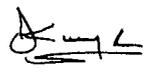
ARTÍCULO 5 VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2024**


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial (E)


Elaboró: ST. Leidy Johanna Álvarez Florez
DIEPO/PLANE


Aprobado: ST. Kandy Paola Rodríguez Durán
DIEPO/ASJUD (E)


Aprobado: ST. Leidy Johanna Álvarez Florez
DIEPO/PLANE (E)


Aprobado: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
DIEPO/SUEPO

Fecha de Elaboración: 24/09/2024

Ubicación: Vigencia 2024/43, PROYECTOS/5, NORMATIVIDAD/RESOLUCIONES

Teléfono 3159042
diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co